

61

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Septiembre Dos (2) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : CONJUNTO CERRADO HACIENDA CALAMBEO
DEMANDADO MARIA ESPERANZA CUENCA CASTRO y WILLIAM MATULEVICH
RAD: 2008-00426-00

Por ser procedente lo solicitado por la parte demandante, el Juzgado:

DECRETA el embargo de los remanentes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a la parte demandada señor (a) MARIA ESPERANZA CUENCA CASTRO, dentro del proceso que le adelanta BANCO GRANAHORRAR, en el Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, con Rad 73001-31-03-001-2005-00032-00. Oficiese para que se tenga en cuenta la medida y para que informen sobre el resultado de la misma.

Se limita la anterior medida en la suma de 57.000.000 Mcte.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

59

EMBARGO DE REMANENTES RAD. 73001400300120080042600 PROCESO EJECUTIVO DE CONJUNTO CERRADO HACIENDA CALAMBEO CONTRA MARIA ESPERANZA CUENCA CASTRO

Aide Alvis <aide.alvis@yahoo.com>

Mar 31/08/2021 15:31

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (238 KB)

Memorial maria esperanza cuenca castro solicitando embargo de remanentes.pdf;

AIDE ALVIS PEDREROS actuando como apoderada judicial de la señora CARMENZA BASTO SALAZAR, de manera atenta me permito solicitar se sirva ordenar el EMBARGO DE REMANENTES, solicitud que hago en memorial adjunto en formato PDF.

Memorial que se envia a los apoderados de las demandadas conforme el decreto 806 de 2020

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

AIDE ALVIS PEDREROS

CC N° 65.765.575. expedida en Ibagué.

TP N° 84.221 del Consejo Superior de la Judicatura.

Correo electrónico aide.alvis@yahoo.com

AIDE ALVIS PEDREROS
ABOGADA

CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL OFICINA 801 TELEFONO 2624966
Correo electrónico aide.alvis@yahoo.com

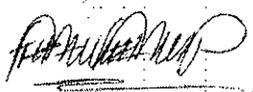
Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO DE CONJUNTO CERRADO HACIENDA
CALAMBEO CONTRA MARIA ESPERANZA CUENCA CASTRO.

RAD. 73001400300120080042600

AIDE ALVIS PEDREROS, obrando en mi condición de apoderada judicial de la demandante, por medio del presente escrito me dirijo de la manera mas respetuosa ante su honorable despacho a fin de solicitar el embargo de remanentes en el proceso ejecutivo que cursa en el juzgado primero civil del circuito de Ibagué de BANCO GRANAHORRAR contra MARIA ESPERANZA CUENCA CASTRO y WILLIAM MATULEVICH, radicado bajo el numero 73001310300120050003200 y cuya diligencia de remate se llevara a cabo el día 7 de septiembre de 2021 a las 2 de la tarde.

Atentamente,



AIDE ALVIS PEDREROS
C.C.N. 65.765.575 de Ibagué
T.P.N. 84.221 del C.S.J.